

RESOLUCION DECANAL N° 598-2024-FE-UNAP

Iquitos, 12 de diciembre del 2024

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

Visto, el documento firmado por la **Dra. Ruth VILCHEZ RAMIREZ** Decana de la Facultad de Enfermería, quien da a conocer que, por necesidad de servicio, se encargue temporalmente la Decanatura de la Facultad de Enfermería, así como la necesidad de asegurar la participación en la sesión de Consejo Universitario el 13 de diciembre del 2024.

CONSIDERANDO:

Que, es necesario garantizar la continuidad administrativa y académica de la Facultad de Enfermería.

Que, es preciso designar a una autoridad facultativa para que participe en la sesión de Consejo Universitario en representación de la Facultad de Enfermería, el 13 de diciembre del 2024.

Que, la **Dra. Rosario del Pilar BARDALES ARÉVALO** reúne las condiciones académicas y profesionales necesarias para asumir la responsabilidad.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley 30220 y el Estatuto de la UNAP; con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar a la **Dra. Rosario del Pilar BARDALES ARÉVALO**, docente principal a dedicación exclusiva de la Facultad de Enfermería, la Decanatura de la Facultad de Enfermería el 13 de diciembre del 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO: Disponer que la **Dra. Rosario del Pilar BARDALES ARÉVALO**, participe en la sesión de Consejo Universitario, en representación de la Facultad de Enfermería, con todos los derechos y obligaciones inherentes al cargo, el 13 de diciembre del 2024.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dra. Ruth VILCHEZ RAMIREZ
Decana




Lic. Ps. Danith RENGIFO SHAPIAMA
Secretaria Académica (e)

